



Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Cantabria

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUOTAS Y NORMAS PARA SU CÁLCULO

1. Derechos económicos de tramitación administrativa del Alta Colegial:

- Desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 está establecido:
 - Primera Colegiación: 121,78 €
 - Colegiados procedentes de otros Colegios Profesionales: 61,78 €.
 - Re-Colegiaciones: 61,78 €.

Excepciones al cobro de los derechos administrativos:

- *Profesionales que acrediten su situación desempleo, inscritos en el Servicio Cántabro de Empleo.*
- *Profesionales que se encuentren realizando un máster a tiempo completo.*

(*)Según ACUERDO de Reunión de Junta de Gobierno, de fecha 19/06/2019.

2. Cuota Colegial:

- 35,00 €/mes aplicable a colegiados numerarios con ejercicio profesional.
- 00,00 €/mes aplicable a colegiados honoríficos de mérito y a colegiados numerarios en situación de sin ejercicio profesional (desempleados que acrediten su situación y colegiados que estén cursando un máster a tiempo completo sin ejercer laboralmente).